

**COMANDO CONJUNTO DE LAS FF. AA.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS N° 1
ACTA DE TRASPASO A PERPETUIDAD No. 2019- HE -1-001- af.**

ACTA DE TRASPASO A PERPETUIDAD DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN Nro. 2019-HE-1-002-af DEL 10 DE MAYO DEL 2019, EXPEDIDA POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL HE-1, CRNL. DE EMC. RUBÉN HERNÁNDEZ, OBJETO DEL PROCESO DE TRASPASO A PERPETUIDAD DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS Nro. 1.

En la ciudad de Quito, siendo las ocho de la mañana del día 15 de mayo del 2019 se reúnen en las instalaciones del Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas Nro. 1 con RUC 1768012710001 ubicado en la Av. Queseras del Medio 521 y Av. Gran Colombia, por una parte representantes del HE-1 señores, TCRN. EMS. MAURICIO ROSALES, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, TCRN. ESP. AVC. JAIME ORTIZ DIRECTOR FINANCIERO, MAYO DE INT. SANTIAGO SAMPEDRO, LÍDER DEL IEAB, ING. SUSANA YÁNEZ, ENC. DE ACTIVOS FIJOS, ING. MANUEL CORELLA INVENTARIADOR y SR. SP. CARLOS ANDRANGO GUARDALMACEN DE ACTIVOS FIJOS y en representación de la 11 B.C.B "GALAPAGOS" los señores CRNL. DE E.M.C PABLO VELASCO A. COMANDANTE DE BRIGADA, MAYO. DE CB. ROBERTO CARRASCO JEFE ADMINISTRATIVO, CAPT. DE INT. JUAN CARLOS BENALCAZAR, JEFE FINANCIERO, S.P. LCDA. RAQUEL SILVA CONTADORA y el SGOP. DE CB. TELMO MAZON ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS, todos ellos comparecen al traspaso de los bienes de larga duración y con el propósito de hacer cumplir con el contenido de la Resolución Nro. 2019-HE-1-002-af., del 10 de mayo del 2019 expedida por el señor CRNL. DE EMC. Rubén Oswaldo Hernández Arauz Director General del Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No 1, el personal antes citado se reúne con la finalidad de dejar constancia por medio de la presente Acta- Entrega Recepción DE LOS BIENES DE LARGA DE DURACIÓN POR UN VALOR DE 14.300,00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CON 0/100 DÓLARES AMERICANOS) al costo de adquisición (costo histórico) que el Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No. 1, entrega a la 11 B.C.B "GALAPAGOS".

Se procede a constatar físicamente y a realizar la Entrega- Recepción a la 11 B.C.B "GALAPAGOS", el Caldero con código Esbye 8305415 código antiguo HG-1-04128 y el programador código esbye 8306781 código antiguo HG-1-06299 de acuerdo al siguiente detalle:

CA/MC/SY/SS/MR/JO/TM/RS/JCB/RC/PV

ACTA DE TRASPASO A PERPETUIDAD BIENES DE LARGA DURACIÓN No. 2019-HE-1-001-af

NRO.	LOCALIZACIÓN	CÓDIGO ESBYE	CÓDIGO ANTIGUO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR CONTABLE	VALOR RESIDUAL	VALOR EN LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	CUENTA CONTABLE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO DE DEPRECIACIÓN
1	BODEGA EDIFICIO HOSPITALIZACI ON HE-1 HIJA No.1	8305415	HG-1-04128	CALDERO No.1. PARA PRODUCCION DE VAPOR, SERIE: 94-15335, H- 10219, MODELO: SPHV- 175-2 200174 Y SUS ACCESORIOS	1	7.300.00	730.00	730.00	6.570.00	1410104	31/12/2006	27/12/2016
2	BODEGA EDIFICIO HOSPITALIZACI ON HE-1 HIJA No.1	8306781	HG-1-06299	PROGRAMADOR MARCA: HONYWELL. MOD: RM7840L, AMPLIFICADOR- PANTALLA-FOTOCELULA- SUBBASE-PARA PROGRAMADOR	1	7.000.00	700.00	700.00	6.300.00	1410104	05/03/2019	02/03/2019
TOTAL DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN					2	14.300.00	1.430.00	1.430.00	12.870.00			

Cabe indicar que para el proceso se ha cumplido con las disposiciones señaladas en el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, publicado en el Acuerdo de la Contraloría General del Estado Nro. 067-CG-2018, del 14 de diciembre del 2018 artículos 159 al 161 y cumpliendo para el efecto con el Acuerdo Ministerial Nro. 235 de fecha 20 de septiembre de 2018 publicado en la Orden General Ministerial Nro. 134, donde el señor Ministro de Defensa Nacional GRAD. (sp)Oswaldo Jarrín en el artículo 11 acuerda delegar al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a los Comandante Generales de las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea y a los Directores de las entidades adscritas o dependientes, en el ámbito de sus competencia las siguientes atribuciones.

Facultad de ejecutar el procedimiento y las atribuciones para la celebración de los actos administrativos y contratos de compraventa, transferencia gratuita, permuta, chatarrización, reciclaje de desechos, destrucción, comodato o préstamo de uso, traspaso, mantenimiento de los bienes, siempre y cuando se refiera a bienes muebles, cumpliendo los requisitos establecidos en la ley y reglamentos respectivos; previo informe- técnico jurídico de la respectiva Dependencia; debiendo reportar cuatrimestralmente a la Coordinación General Administrativa Financiera al respecto de los procesos llevados a cabo en virtud de esta delegación.

DETALLE DE DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA RESOLUCIÓN No. Nro. 2019-HE-1-002-af.

- Informe técnico emitido por personal técnico del Servicio de Calderos, Mantenimiento e Infraestructura del HE-1 en el cual señala que “el Caldero Nro. 1 ha generado vapor por más de 25 años, por tal motivo ha cumplido su vida útil; pese a los manteamientos preventivos y correctivos realizados al equipo, no trabaja de una manera eficiente presentando problemas en la demanda del vapor....” El programador que hace trabajar al Caldero Nro. 1, funciona con sensor de luz ultravioleta es de tecnología obsoleta.

Por lo tanto recomiendan dar la baja al caldero con código esbye 8305415 código antiguo HG-1-04128 y al programador código esbye 8306781 código antiguo HG-1-06299 por encontrarse obsoletos e inservibles para esta casa de salud por haber cumplido su vida útil.

CA/MC/SY/SS/MR/JO/TM/RS/JCB/RC/PV

ACTA DE TRASPASO A PERPETUIDAD BIENES DE LARGA DURACIÓN No. 2019-HE-1-001-af

- Oficio Nro. 2019-094-HE-1-11-h del 06 de marzo de 2019 donde el señor Jefe de la Unidad de Mantenimiento del HE-1 Ing. René Mangarrez solicita se realice los trámites para poder dar de baja.
- Oficio Nro. 2019-FT-11BCB-CMDO-0573 del 12 de marzo del 2019 donde el señor Comandante de la 11 B.C.B. "Galápagos" CRNL. EMC. Pablo Rolando Velasco Arias, solicita al señor Director General del HE-1 CRNL. EMC. Rubén Oswaldo Hernández Arauz la donación del caldero y adjunta informe de la visita realizada al caldero y accesorios por parte del personal técnico de la 11 B.C.B "GALAPAGOS".
- Oficio Nro. 2019- CCFFAA-DIGSFA-016 del 01 de abril de 2019, donde el señor GRAB. Santiago Almeida Director General de Sanidad de la Fuerzas Armadas y Salud dispone al Comandante de la 11 B.C.B. "GALAPAGOS" CRNL. EMC. Pablo Rolando Velasco Arias, se sirva realizar las coordinaciones y los trámites de Ley que corresponda directamente con el Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas Nro. 1.
- Memorando Nro. HE-1-2019-0032-M del 24 de abril de 2019 donde el señor Director de Logística del HE-1 TCRN.DE EMS Mauricio Rosales Medina, dispone a la Ingeniera Susana Yáñez de Activos Fijos realizar los trámites para el traspaso del Caldero de esta Casa de Salud al 11- B.C.B. "GALAPAGOS".
- Memorando Nro. HE-1-UA-2019-0127-M del 30 de abril de 2019 donde el señor Líder del IAEB del HE-1 Mayo. De Int. Santiago Sampedro en cumplimiento al Acuerdo Ministerial Nro. 235 del Ministerio de Defensa Nacional solicita al Jefe de la Asesoría Jurídica del HE-1 Doctor Wilson Bonilla emita el informe jurídico para continuar con el trámite respectivo de traspaso del caldero y su programador al 11 B.C.B "GALAPAGOS".
- Oficio Nro. 2019-0305-HE-1-1-f del 30 de abril del 2019 donde el señor Doctor Wilson Bonilla Jefe de la Asesoría Jurídica del HE-1 remite el criterio Jurídico al señor Director General del HE-1 CRNL. De EMC. Rubén Oswaldo Hernández Arauz exponiendo *"el TRASPASO DEL CALDERO objeto de este criterio es viable, por cuanto la 11 B.C.B., y el Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas Nro. 1 son entes públicos (unidades militares)..."*
- Hoja de trámite Nro. 371 emitida por la Dirección General del HE-1 de fecha 30 de abril de 2019, dispone continuar con el trámite para el traspaso del caldero y su programador a la 11 B.C.B "GALAPAGOS".
- Resolución No. 2019-HE-1-002-af del 10 de mayo del 2019, donde el señor Director General del HE-1, CRNL. DE EMC. Rubén Hernández resuelve dar por Traspaso a Perpetuidad los Bienes de Larga Duración y dispone al señor Director Administrativo del HE-1 el cumplimiento y ejecución de la resolución emitida.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente acta entrega recepción en cinco ejemplares de igual tenor, las personas que han intervenido en esta diligencia.

ENTREGUE CONFORME

SP. CARLOS ANDRANGO
GUARDAALMACEN DEL HE-1
CI: 100363428-2

ING. MANUEL CORELLA
INVENTARIADOR DEL HE-1
CI: 170786497-9

ING. SUSANA YÁNEZ
ENC. DE ACTIVOS FIJOS DE HE-1
CI: 171700713-0

MAYO DE INT. SANTIAGO SAMPEDRO
LÍDER DEL IEAB DEL HE-1
CI: 171172187-6

TCRN. ESP.AVC. JAIME ORTIZ
DIRECTOR FINANCIERO DEL HE-1
CI: 170972387-6

TCRN. EMS. MAURICIO ROSALES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HE-1
CI: 180213130-8

RECIBI CONFORME

SGOP. CB. TELMO MAZON
ENC. DE ACTIVOS FIJOS DE LA 11 B.C.B "GALAPAGOS"
CI: 060278103-1

S.P. LCDA. RAQUEL SILVA
CONTADORA DE LA 11 B.C.B "GALAPAGOS"
CI: 060311366-3

CAPT. INT. JUAN CARLOS BENALCAZAR
JEFE FINANCIERO DE LA 11 B.C.B "GALAPAGOS"
CI: 171270816-1

MAYO CB. ROBERTO CARRASCOS
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA 11 B.C.B "GALAPAGOS"
CI: 060293140-4

CRNL. DE E.M.C PABLO VELASCO
COMADANTE DE LA 11 B.C.B "GALAPAGOS"
CI. 170871539-4